



POR EL BIEN DE SAN LUIS POTOSÍ

CONTENIDO:

- Incumple VIGUE términos de la concesión del Servicio de Limpia2
- Aún es tiempo de revertir la concesión de Aguas del Poniente.....2
- Seguridad Pública Municipal: Esencia y decencia.....2
- Hacia un Sistema Municipal de Atención a la Juventud Potosina.....3
- La Equidad como eje fundamental de las políticas públicas juveniles.....3
- Inauguración oficial de la Casa de Atención Ciudadana de la regiduría del PRD.....4



El Regidor Informa

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2009—2012

EL REGIDOR INFORMA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

Se aprueba la propuesta de creación del Instituto Municipal de la Juventud Potosina

Regidor Juan José Ruiz Hernández

La juventud no es sectorial, es dinámica debido a que es una etapa de la vida donde el joven tiene diversas necesidades como educación, valores, protección de derechos, trabajo, emancipación, salud física y sexual, entre otras, dependiendo la etapa en que se encuentre.

En atención a las necesidades de la juventud potosina es necesaria la creación de un organismo legalmente constituido acorde a la legislación vigente, que mediante la aplicación de políticas públicas integrales de calidad, dé solución efectiva a las necesidades, inquietudes y propuestas de los jóvenes,

con la finalidad de fortalecer y mejorar su calidad de vida, no sólo atendiendo el manifiesto de sus problemáticas sino ser una institución propositiva en sus soluciones



según los lineamientos establecidos. Es por ello que el pasado 26

de noviembre del año en curso, se presentó la propuesta de creación del Instituto Municipal de la Juventud Potosina, ante la Comisión de Asuntos de la Juventud, que me honro en presidir, sesión que contó con la presencia y apoyo de la mayoría de los regidores del cabildo y de la propia alcaldesa, Lic. Victoria Labastida. Dicha propuesta fue enriquecida profusamente por la activa participación de todos ellos, quedando unánimemente aprobado el acuerdo para solicitar ante cabildo su autorización correspondiente para la creación de este nuevo organismo público, trámite que realizaremos en el mes de diciembre próximo.

Revés a la concesión para los mega-estacionamientos

El pasado 13 de noviembre, el cabildo municipal revocó la solicitud de concesión que la pasada administración municipal panista había enviado al Congreso del Estado para que autorizara la construcción de tres mega estacionamientos en la zona centro de la ciudad. El proyecto se analizará en comisiones y se volverá a elaborar para darle sustento legal.

Si bien se requiere de infraestructura en el primer cuadro para solventar las necesidades de estacionamiento, la pasada administración incurrió en inconsistencias, por decir lo menos, tales como que se excedía el tiempo límite que marca la ley, además de que se envió al Congreso del Estado de manera apresurada, sin tomar en cuenta a los representantes de la iniciativa pri-

vada potosina y mucho menos a la ciudadanía, con una total falta de transparencia y a favor de los intereses de un grupo extranjero.

Haremos un proyecto totalmente nuevo, dentro de la ley, cuidando los aspectos jurídicos y en total transparencia a los ojos de la gente, que beneficie a los potosinos y resuelva el añejo problema de la falta de estacionamientos.

Que el ayuntamiento retome el servicio de limpia



¿Dónde quedó tu basura?

En la fracción del PRD del cabildo municipal, estamos a favor de que el Ayuntamiento solicite un endeudamiento a largo plazo por 120 millones de pesos, a fin de que sea el municipio el

que se encargue de otorgar el servicio de recolección de la basura.

Nuestro argumento consiste en que el ayuntamiento paga a Vigue-Red Ambiental un monto mayor al estipulado por el servicio de recolección de basura, por lo que consideramos que “está saliendo más caro el caldo que las albóndigas”. Actualmente, Vigue cobra 411 pesos más IVA por tonelada de basura que recolecta, lo que al año equivaldría a 30 millones 455 100 pesos.

Insistimos en que el contrato del servicio de recolección de la basura concesionado en la administración municipal de

Jorge Lozano Armengol a la empresa Vigue-Red Ambiental, debe ser cancelado, pues si el ayuntamiento solicita un crédito, en un periodo de cinco años saldrá más barato que el municipio otorgue el servicio en vez de pagarle a un particular por el servicio de recolección de basura.

Por otro lado, consideramos además que la empresa Vigue está incumpliendo varios términos del título de la concesión, sobre todo en lo referente al tema del terreno para el nuevo relleno sanitario .

La anterior administración municipal siempre antepuso el interés privado, al interés público

Se podría cancelar la concesión de Aguas del Poniente

En las próximas sesiones de cabildo, solicitaremos se regresen los expedientes de Aguas del Poniente, a fin de “echar para abajo” la concesión que le dio la anterior administración a la empresa, pues consideramos que una cosa es la privatización y otra es el servicio que debe dar el municipio a través del Interapas. Pediremos que la concesión se le revoque, porque no puede haber en San Luis Potosí consumidores de primera y consumidores de segunda, hay razones técnicas y finan-

cias para revocar esa concesión que tiene el empresario Carlos López Medina. Las financieras son que Aguas del Poniente se queda con los clientes que más pagan y más consumen agua, por lo tanto es una fuente de los recursos para el Interapas que se estaría quedando sin recibir esos recursos, por lo que cualquiera entendería que financieramente eso no es correcto. Una de las tareas principales de nuestra regiduría es trabajar en el tema del agua: vemos por ejemplo que la concesión no

es positiva ni siquiera desde el punto de vista técnico, porque la privatización de un servicio tan fundamental para la población no puede verse ni estar como un objeto de negocio entre particulares, por eso existen los organismos públicos racionalizados, porque su justificación de ser y de operar es la de racionalizar y hacer más eficiente el servicio del agua potable, y aquí claramente se observa que dieron esa concesión para quedar bien con quien quiere hacer un negocio: **el agua no se negocia**, es un bien nacional.

Seguridad Pública: Esencia y decencia

Es una verdad evidente que la imagen pública de las corporaciones policíacas se encuentra sumamente deteriorada y muchas veces con justa razón. La Dirección de Seguridad Pública Municipal no está exenta de este sentir social, por lo que el actual gobierno municipal ha emprendido una serie de acciones destinadas a la vigilancia sobre el actuar policial a través de un programa que permita a la ciudadanía contar con los medios necesari-

os para exponer sus inquietudes, orientaciones, inconformidades, quejas y denuncias relacionadas con las funciones y atribuciones de las unidades integrantes de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal de San Luis Potosí. El Programa Maestro Anticorrupción supervisa los servicios y ejerce sobre vigilancia de áreas, para garantizar que los elementos operativos traten al público con respeto, cortesía y estricto apego a los

ordenamientos legales vigentes, y evitar así actos de corrupción, abuso de autoridad e ilegalidad, entre otros.

Nuestra postura es en el sentido de que es necesario que la ciudadanía conozca la esencia de la función de seguridad pública y tenga policías cada vez más decentes y honestos.



Programa Anticorrupción de la DGSPM

Hacia un Sistema Municipal Integral de Atención a la Juventud

Las políticas públicas municipales para jóvenes requieren estar enmarcadas conceptualmente por enfoques transversales que deberían ser los siguientes:

Derechos y ciudadanía

Se deben cultivar entre los y las jóvenes un conjunto de valores y actitudes democráticas, tales como la búsqueda de igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad, la tolerancia a las diferencias, la cooperación y solidaridad mutua, el fortalecimiento de las organizaciones y la búsqueda del consenso, el espíritu de paz y convivencia, el respeto de los derechos humanos y del medio ambiente.

Son elementos centrales el protagonismo y el empoderamiento como formas de incorporar a los y las jóvenes en la tarea de transformar sus sociedades. La participación ciudadana implica contribuir a la consolidación de una cultura democrática respetuosa de los deberes y derechos de las personas, grupos y pueblos, que propicie el desarrollo de iniciativas autónomas y relaciones equitativas en cada comunidad.

El ejercicio de ciudadanía es un componente clave para el desarrollo del municipio. Sólo si se cuenta con ciudadanos y ciudadanas conscientes de sus derechos y responsabilidades, que mantengan relación con agrupaciones sociales que le permi-

tan canalizar sus opiniones y aportes; con un repertorio básico de habilidades sociales que fortalezcan su capacidad de negociación con actores sociales e instituciones y con niveles de confianza en sus propias capacidades, será posible lograr que tengan mayor control sobre su desarrollo pleno como individuos y como comunidad.

Una política pública exitosa se vincula con la participación a través del concepto de empoderamiento.

Éste se fortalece a través de la construcción de mecanismos políticos, sociales, laborales, vocacionales, culturales, deportivos, sanitarios y educacionales en múltiples niveles, que permitan a la gente asumir el control de sus vidas dentro de su ambiente social y político.



Los jóvenes son en su mayoría críticos, les indigna saber que muchas veces padecen los efectos negativos de la realidad económica por falta de oportunidades de empleos dignos y desalentadores ingresos.

Al joven se le debe apoyar y alentar pues el presente y el futuro del país está en su capacidad y esfuerzo.

La equidad de género en las políticas públicas juveniles



La equidad es un concepto ético estrechamente ligado a la justicia social y los derechos humanos.

Se consideran en el enfoque presentado tres dimensiones básicas de la equidad: la socioeconómica, la de género, y la cultural.

Equidad social y económica:

Se refiere a que la riqueza, los recursos y los beneficios del desarrollo se distribuyan equitativamente entre los diferentes grupos sociales y económicos. En la salud tiene especial relación con el acceso universal de la población a los servicios y el aseguramiento público para todos, incluidos los grupos sociales en mayor pobreza.

Tanto la política del Estado referida a la juventud como la Ley

Orgánica del Municipio Libre, se deberán siempre orientar al bienestar de todos los y las jóvenes, pero con especial énfasis en aquellos más pobres, marginados y en riesgo. El gobierno debe, así mismo, asegurar que todos los y las adolescentes y jóvenes de sus localidades tengan acceso equitativo a un sistema educativo de calidad universal y gratuito que los forme integralmente como ciudadanos, para contribuir al desarrollo sostenible local y les asegure niveles apropiados de competitividad acorde a las demandas del mercado, priorizando a los más excluidos (as).

Equidad de Género

En este marco, las agendas políticas, la legislación, los planes de desarrollo y los presupuestos participativos del municipio tienen que tener en cuenta las necesidades, intereses y propuestas de varones y mujeres en igualdad de condiciones. De igual manera, hay que facilitar la participación activa de las organizaciones de mujeres en la planificación y el monitoreo municipales.

Los gobiernos locales desempeñan un importante rol como promotores y fortalecedores de redes y mesas intersectoriales locales de género, derechos en salud, prevención de la violencia familiar y contra la mujer y el maltrato infantil

Equidad cultural:

Cada joven es único, y cualquier intervención se adecuará a su realidad personal, familiar y social, respetando la autonomía y diversidad de sus manifestaciones propias, apoyando su identidad, cultura e intereses.

La política debe responder a la heterogeneidad de los grupos juveniles existentes, aplicando acciones diferenciadas y específicas acordes a sus diferentes realidades.

El gran objetivo del Sistema Municipal de Atención a la Juventud deberá ser el de formar jóvenes emancipados, informados, orientados y conscientes de su papel en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, más equilibrada en su desarrollo.



Unidad Administrativa Municipal
Blvd. Salvador Nava 1580
Col. Santuario,
C. P. 78380,
San Luis Potosí, S.L.P.
México

TELÉFONO Y FAX:
(444) 8345400 ext. 1117

CASA DE ATENCION CIUDADANA
Teléfono: (444) 1989932
Miguel Barragán 435
Barrio de San Miguelito
C.P. 78360
San Luis Potosí, S.L.P.
México

Correo electrónico:
juanjoseregidor@hotmail.com

Visítame en mi blog:
<http://juanjoseregidor.wordpress.com>

¡ Estoy para servirte!

Me gusta la gente que vibra, que no hay que empujarla, que no hay que decirle que haga las cosas, sino que sabe lo que hay que hacer y que lo hace. La gente que cultiva sus sueños hasta que esos sueños se apoderan de su propia realidad. Me gusta la gente con capacidad para asumir las consecuencias de sus acciones, la gente que arriesga lo cierto por lo incierto para ir detrás de un sueño, quien se permite huir de los consejos sensatos dejando las soluciones en manos de nuestro padre Dios.

Me gusta la gente que es justa con su gente y consigo misma, la gente que agradece el nuevo día, las cosas buenas que existen en su vida, que vive cada hora con buen ánimo dando lo mejor de sí, agradecido de estar vivo, de poder regalar sonrisas, de ofrecer sus manos y ayudar generosamente sin esperar nada a cambio.

Me gusta la gente capaz de criticarme constructivamente y de frente, pero sin lastimarme ni herirme. La gente que tiene tacto.

Me gusta la gente que posee sentido de la justicia.

A estos los llamo mis amigos.

(...)

(fragmento: La gente que me gusta, de Mario Benedetti, 1920-2009)

Inauguración oficial de la Casa de Atención Ciudadana de la regiduría del PRD

El pasado 9 de noviembre se llevó a cabo la inauguración oficial de la Casa de Atención Ciudadana de la Regiduría del PRD en el municipio de la capital.

El acto estuvo encabezado por la diputada federal Laura Piña Olmedo (PRD), por el Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, Lic. Emigdio Ilizaliturri Guzmán, por la regidora Cristina Martí Artolózaga (PRI), por el regidor Gonzalo Benavente González (PAN), y además asistieron decenas de ciudadanos así como integrantes del Comité Ejecutivo Municipal del PRD, miembros de organizaciones sociales y juntas de mejoras, entre otros.

Durante el pequeño convivio posterior, se aprovechó la oportunidad para dar a conocer las funciones y servicios que se prestan a través de esta Casa de Atención, como son: Asesoría Legal y Trámites Gubernamentales, Atención a Adultos Mayores, Mujeres, Niños, Jóvenes y personas con discapacidad o en estado de abandono social. También, se



De izquierda a derecha, la regidora, Cristina Martí Artolózaga; el regidor, Juan José Ruiz Hernández; la diputada federal, Laura Piña Olmedo; el secretario general del ayuntamiento, Lic. Emigdio Ilizaliturri Guzmán; el regidor, Gonzalo Benavente González; en el acto inaugural de la Casa de Atención Ciudadana de la regiduría del PRD, el pasado 9 de noviembre.

atienden quejas sobre cobros excesivos en el servicio de agua potable, luz, teléfono y otros servicios públicos. Se orienta a la ciudadanía sobre la Participación Social como eje de desarrollo municipal.

Se consiguieron descuentos en atención médica de todas las especialidades por medio de convenios con varias clínicas y hospitales privados, entre las que sobresale el signado con Mar Charbel Hospital.

Estamos en constante desarrollo y mejora para poder consolidar la Casa de Atención Ciudadana como un espacio social, para niños, mujeres, jóvenes y adultos mayores, mediante el cual todos aprendamos unos de otros y solidariamente enfrentemos los diarios retos del desarrollo, buscando el cambio social y político tan anhelado y necesario en San Luis.